



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de mayo de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 **2023 10016 00**
DEMANDANTE: GABRIEL DARIO LOAIZA POSADA
DEMANDADO: PROTECCIÓN S.A.

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por el señor GABRIEL DARIO LOAIZA POSADAGIL en contra de PROTECCIÓN S.A., se pone en conocimiento depósito judicial por el total de las agencias en derecho del proceso ordinario que antecede y por el cual se libró orden de apremio.

Sobre lo anterior, se solicita a la parte ejecutante manifestar si desea la entrega del título con la consecuente terminación del proceso, o si por el contrario permanece la voluntad de continuar con el trámite.

NOTIFIQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

NVS

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 075 del 06 de mayo de
2024.
Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria

DATOS DEL DEMANDANTE						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	70123399	Nombre	GABRIEL DARIO LOAIZA POSADA	
						Número de Títulos 1
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230004181362	8001381881	PROTECCION SA PROTECCION SA	IMPRESO ENTREGADO	10/01/2024	NO APLICA	\$ 1.160.000,00
Total Valor						\$ 1.160.000,00